



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una forma de contribuir a favorecer el desarrollo educativo es brindándoles a los estudiantes de carreras terciarias y/o universitarias, un beneficio que ayudará como por ejemplo a reducir sustancialmente el costo de cobertura social de muchos estudiantes que en algunos de los casos poseen una cobertura médica y en otros que no poseen el beneficio de este tipo de prestaciones.

El Ministerio de Educación de la Provincia Río Negro mediante convenio con la aseguradora Horizonte otorgará cobertura medica y farmacológica bajo el programa "Seguro Como en Casa", a mas de 10 mil estudiantes.

Este programa permitirá que los estudiantes Rionegrinos que se encuentren cursando una carrera terciaria o Universitaria cuenten con un seguro de vida y emergencia medica.

Podrán ser beneficiarios de este programa todos aquellos estudiantes que tengan entre 18 y 35 años de edad, domicilio en la provincia de Río Negro, y deben acreditar su condición de alumno regular en una institución educativa de nivel superior, dentro o fuera de la provincia. La inscripción a esta prestación pueden realizarla por internet, en la pagina Web del Ministerio de Educación.

Este servicio se implementará a partir del 1 de Julio de este año y garantizará sin costo, la atención de urgencia médica y farmacéutica, cobertura del transporte en caso del traslado del estudiante atendido, como así también se contempla el de sus familiares y un seguro de vida. Esta atención se solicitará a un 0-800 , alcanzando a estudiantes con domicilio en la Provincia de Río Negro que figuren como alumno regular.

El programa de cobertura social constituye un elemento imprescindible, necesario, cuya finalidad es garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección y los servicios sociales necesarios para el bienestar de todos los estudiantes rionegrinos, sobre todo para aquellos jóvenes que no tiene ninguna tipo de cobertura social, que tiene a veces un precario trabajo, muchos de los cuales son beneficiarios de alguna beca con la que sostienen su economía, por lo cual este tipo de prestaciones aliviaría al joven estudiante, dándole tranquilidad lo que posibilitaría que puedan abocarse de lleno al estudio, brindando también tranquilidad a su familia.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Rubén Lauriente.

Firmantes: Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario, económico, social y educativo el programa "Seguro como en Casa" del Ministerio de Educación en convenio con la aseguradora Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

Artículo 2°.- De forma.